

VICEFISCALÍA GENERAL ZONA CENTRO

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a través de la Vicefiscalía General Zona Centro, con domicilio en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Segundo Nivel., ubicado en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71250, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos sean proporcionados, con motivo del ejercicio de las atribuciones, facultades o funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y su reglamento y las demás disposiciones aplicables, confieren al Ministerio Público en la Investigación y Persecución de los delitos en la región de valles centrales, los cuales serán protegidos por las leyes en materia de datos personales.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN SUS DATOS PERSONALES.

Los datos personales que sean proporcionados por las víctimas, denunciantes, querellantes u ofendidos, testigos y probables responsables y demás personas que por alguna causa el ministerio público requiera información, serán recabados con la finalidad de investigar y perseguir los delitos dentro de las cuales pudieran ser las siguientes:

- Identificarse como parte (víctima o indiciado) dentro de la carpeta de investigación o averiguación previa en la que comparece;
- Validar su personalidad jurídica dentro de la carpeta de investigación o averiguación previa;
- Tener acceso a los servicios a los que tiene derecho según sea su carácter en la investigación;
- Dejar constancia en la carpeta de investigación o averiguación previa sobre su comparecencia
- Para permitir su localización y estar en posibilidades de realizar cualquier tipo de notificación sobre las actuaciones que se practiquen durante la integración de la carpeta de investigación o averiguación previa
- Para fines estadísticos y de control con el objetivo de tener un registro sobre usuarios, víctimas, indiciados y detenidos que forman parte de las carpetas de investigación y averiguaciones previas

El tratamiento de la información siempre se realizara garantizando la protección de su integridad física y patrimonial mediante la debida procuración de justicia, es decir, para cumplir con los objetivos y metas establecidos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 apartado D de la Constitución Local, y 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de

Fecha de aprobación: 04/09/2023.

Oaxaca; así como lo establece el artículo 18 de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

Para las finalidades antes referidas, se informa que los datos personales que serán sometidos a tratamiento por parte de cada una de las áreas de esta Vicefiscalía son los siguientes datos:

DATOS PERSONALES		
• Nombre completo	• Estado civil	• Color de ojos
• Edad	• Ocupación	• Cabello
• Firma autógrafa o impresión de huellas dactilares	• Sexo y género	• Usa lentes
• Clave Única de Registro de Población (CURP)	• Aliás	• Vestimenta
• Origen y vecindad	• Idioma o lengua	• Persona moral
• Domicilio	• Si es menor de edad	• Datos patrimoniales relacionados con su unidad de motor (Tipo, marca, modelo, año, color, número de serie, número de placas y número de motor).
• Número telefónico	• Escolaridad	
• Correo electrónico	• Complejión	
• Nacionalidad	• Color de piel	

Adicionalmente se le solicitarán los siguientes datos personales sensibles:

DATOS PERSONALES SENSIBLES	
1. Origen Racial o étnico	2. Creencias religiosas
3. Estado de Salud presente o futuro	4. Filosóficas y morales
5. Información genética	6. Opiniones políticas
7. Preferencias sexuales	

FUNDAMENTO LEGAL.

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6º inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 9, 10, 11, 14, 15 y 19 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10

Fecha de aprobación: 04/09/2023.

fracción III y 12 de la Ley Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 apartado D de la Constitución Local, 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el Código Nacional de Procedimientos penales y demás disposiciones legales que sean aplicados en el ámbito de procuración de justicia.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se le informa que sus datos personales recabados no serán remitidos o proporcionados a terceros o al público en general, salvo cuando medie su consentimiento expreso, teniendo como excepción las transferencias entre responsables en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas que motivó el tratamiento de los datos personales o sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, asimismo, para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 22 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y 62 de la ley local de la materia.

Es importante referirles que al recabar sus datos personales de manera directa e indirecta, en función de los trámites y servicios solicitados ante esta Fiscalía General, se entiende que acepta el presente aviso de privacidad y por ende otorga un consentimiento tácito para el proceso de recolección, tratamiento y transferencia de los datos descritos en el presente documento. Sin embargo, las unidades administrativas podrán requerir su consentimiento expreso, en términos de los reglamentos y manuales de procedimientos vigentes en el ejercicio de los trámites, servicios y prestaciones otorgados por la Fiscalía General y/o sus Unidades Administrativas.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

Toda persona, como titular de sus datos personales o a través de su representante, tiene derecho a acceder a ellos, a rectificarlos, a solicitar su cancelación, oponerse a su tratamiento y a la portabilidad (Derechos ARCO) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I y II y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, mediante solicitud presentada:

a).- A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fecha de aprobación: 04/09/2023.

b).- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

c) .- Por correo electrónico: unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx

Para obtener información relacionada con el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o comunicarse vía telefónica o correo electrónico.

Asimismo, le informamos que puede revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales y que solo procederá el cese cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y no exista impedimento legal o establecido para ello, de igual forma se le informa que para el caso de que resulte procedente la revocación y en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71250.

Teléfono: Tel: (951) 50 1 6 9 00 Ext- 21757 Y 21775

Correo electrónico: unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx

Portal electrónico: <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUÁLES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de gestión de la administración en materia de procuración de justicia, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestro portal de Internet <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

Fecha de aprobación: 04/09/2023.